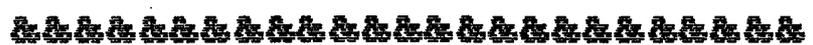




**PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL OTORGADO POR COMPAÑÍA  
TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD  
ANÓNIMA; Y, MÁS DOCUMENTOS**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**QUITO, A 13 DE JUNIO DEL 2.008**



**DI: 02 COPIAS + 1**

**HR.-**



000001  
000000

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE  
DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR LA COMPAÑÍA TIENDALIBRE  
IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**QUITO, 08 DE ABRIL DEL AÑO 2008**

\*\*\*\*\*

**DI: 03 COPIAS + 1**

**JP**

**ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE  
DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL**



**OTORGADA POR LA COMPAÑÍA  
TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR  
SOCIEDAD ANONIMA**

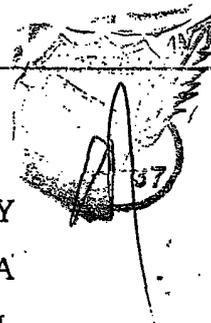
**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: COPIAS**

**MD. TC.**

**#####**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL  
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY OCHO (8) DE  
ABRIL, DEL AÑO DOS MIL OCHO, ANTE MÍ DOCTOR **ROBERTO  
DUEÑAS MERA**, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN  
QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE  
ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR INEGNIERO SEGUNDO MANUEL

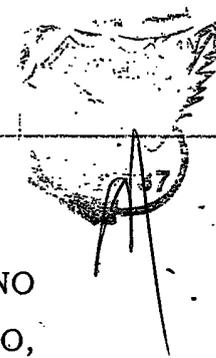


.....2

MENA VIZUETE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANIA CUYA COPIA FOTÓSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TIENDALIBRE-IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR INGENIERO SEGUNDO MANUEL MENA VIZUETE, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD,

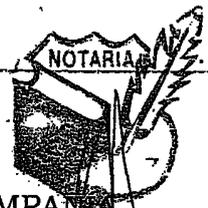


EJECUTIVO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME SE DESPRENDE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, CUYA COPIA CERTIFICADA SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS. **DOS)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIAL DEL GUAYAS. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL INGENIERO SEGUNDO MANUEL MENA VIZUETE, EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE Y CONFORME LO DISPUESTO

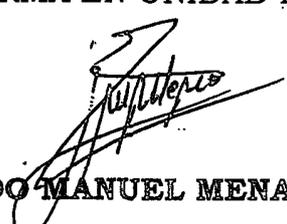


3

POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL OCHO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE: **UNO.-** CAMBIA EL DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, DE LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIAL DEL GUAYAS. **DOS.-** QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL, EL MISMO QUE DIRÁ: **"ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICLIO.** LA COMPAÑIA ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y TENDRÁ SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, PERO PODRÁ ESTABLECER OFICINAS, SUCURSALES O AGENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA O DEL EXTERIOR". **TRES.-** QUE EL ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA SEÑOR LEÓN TENEMBAUM BLENKITNY ES DE NACIONALIDAD GUATEMALTECA Y EL SEÑOR SEGUNDO MANUEL MENA VIZUETE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. **CUATRO.-** QUE A LA PRESENTE FECHA LA COMPAÑIA NO TIENE CONTRATO ALGUNO CON EL ESTADO NI CON NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES. **CUARTA.- AUTORIZACION:** EL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VÁSQUEZ QUEDA AUTORIZADO PARA QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRÁMITES LEGALES NECESARIOS PARA QUE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL OCHO QUEDEN PERFECCIONADAS E INSCRITAS. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** PARA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y

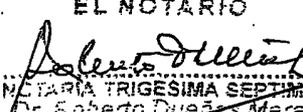


REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES: A) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL OCHO; Y, B) COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO QUE LEGITIMA LA CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INGENIERO SEGUNDO MANUEL MENA VIZUETE. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE FUE A EL COMPARECIENTE POR MÍ EL SUSCRITO NOTARIO, ESTE SE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
SEGUNDO MANUEL MENA VIZUETE

C.C. 170804136-1

C.V. 182-0192

EL NOTARIO  
Notaria 37ma  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CECULA DE CIUDADANO 1708041361-1

MENA VIZUETE SEGUNDO MANUEL

PICHINCHA-QUITO GONZALEZ SUAREZ

13 OCTUBRE 1964

IDENTIFICACION 0124 12193 M

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1964



*Manuel Vizcuete*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO MARCIA CECILIA

SUPERIOR ING. DE EMPRESAS

CARLOS MENA

MARCIA VIZUETE

QUITO 25/10/2007

25/10/2007

REN 2654749

PCP



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

182-0192 1708041361

NUMERO CEDULA

MENA VIZUETE SEGUNDO MANUEL

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHAUPICRUZ



*Manuel Vizcuete*

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
105 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 08 DE 04 DEL 2008

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

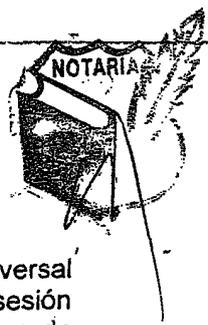
Dr. Roberto Dueñas Mesa

Quito - Ecuador

278982

Quito, 30 de Octubre del 2006

Señor  
**SEGUNDO MANUEL MENA VIZUETE**  
Ciudad



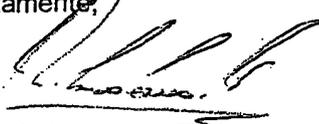
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A.**, en sesión llevada a cabo el día 30 de Octubre del 2006, tuvo a bien elegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, función que ejercerá durante el período estatutario de **TRES AÑOS**, comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil y hasta ser legítimamente reemplazado.

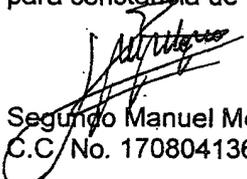
De conformidad con el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tienen individualmente el Presidente y el Gerente General,

La Compañía **TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 20 de Octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 26 de Octubre del 2006, bajo el número 2935, Tomo 137.

Atentamente,

  
Dr. Diego Ribadeneira Vásquez  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo para el cual he sido elegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. Quito, 30 de Octubre del 2006.

  
Segundo Manuel Mena Vizuite  
C.C. No. 170804136-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **0994** del Registro de Nombramientos Tomo **137**  
Quito, a **10 NOV. 2006**



**REGISTRO MERCANTIL**

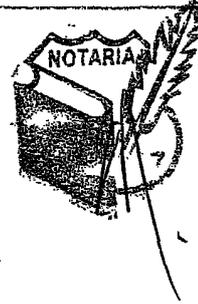
  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN **USA** FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A **08** DE **04** DEL **2008**

EL NOTARIO

  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



NUMERO RUC: 1792358996001

RAZON SOCIAL: TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTRO

REP. LEGAL (AGENTE DE RETENCION): MENA YIZUETE SEGUNDO MANUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/02/06

FEC. CONSTITUCION:

28/02/06

FEC. INSCRIPCION: 14/11/06

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MENOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Pedernales PICHINCHA Canton QUITO Parroquia CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio LOS NEVADOS  
Calle TAMPANO BUSTAMANTE Número EC-188 Intersección J BOSTONIANO Referencia ubicación TRAS EL  
MALLUBANCO Teléfono Trabajo (0224)4092 Email manulm@neta1000.com.ec Fax (0224)4092

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

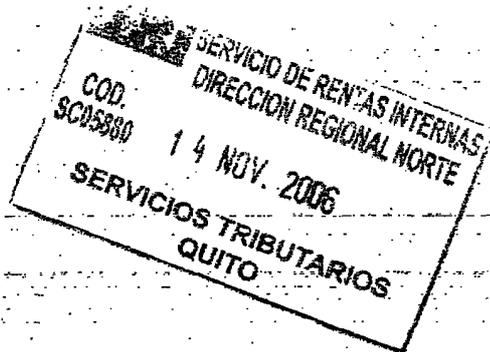
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: QUITO, PARROQUIA CHAUPICRUZ, CANTON PICHINCHA

Fecha de Emisión: 14/11/06



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES DEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 08 DE 04 DEL 2006

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas  
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPANIA TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 31 días del mes de Marzo del 2008, a las 10:00 horas, en el inmueble ubicado calle Mariano Bustamante E6-180 y J. M. Batodano, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A. con la presencia de los señores León Tenenbaum y Manuel Mena Vizúete.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

**PUNTO UNICO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

Preside la reunión el señor León Tenenbaum, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Manuel Mena Vizúete, Gerente General de la empresa.

Leído que fue el único punto del orden del día, la totalidad de los accionistas manifiestan su conformidad con lo expresado por Secretaría, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas queda aprobada por unanimidad. El Presidente dispone que el Secretario elabore la lista de asistentes para que sea incorporada al expediente y declara instalada la sesión cuyo desarrolló es el siguiente:

Con respecto al único punto del orden del día toma la palabra el señor Manuel Mena Vizúete quien manifiesta la necesidad y conveniencia de cambiar el domicilio social de la compañía de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a la ciudad de Guayaquil.

Señala igualmente que como consecuencia de lo anterior es procedente reformar el artículo segundo de los estatutos de la compañía para que adelante diga así:

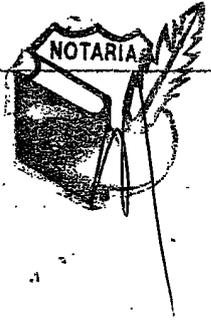
**"ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.** La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio en la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, pero podrá establecer oficinas, sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o del exterior"

La Junta General aprueba por unanimidad la proposición efectuada, por lo que resuelve cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a la ciudad de Guayaquil y reformar el artículo segundo del estatuto conforme al texto transcrito precedentemente.

Finalmente la Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía para que pueda suscribir todos y cada uno de los documentos que fueren necesarios para legalizar las resoluciones adoptadas en esta reunión y en especial para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite su inscripción en el Registro Mercantil respectivo.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los accionistas, quienes para

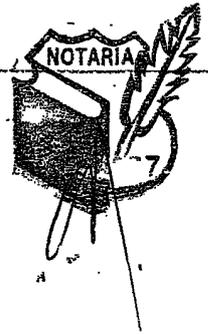
constancia la firman en unidad de acto. Se levanta la reunión a las 11:00 horas del mismo día.



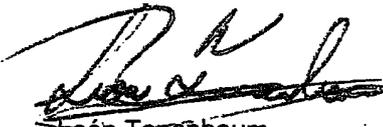
León Tenenbaum  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

Manuel Mena Vizuite  
SECRETARIO  
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA TIENDALIBRE IMAGEN  
ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2008

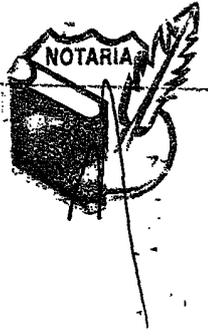


NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES
León Tenenbaum	\$ 760.00	760
Manuel Mena Vizuite	\$ 40.00	40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800,00</b>	<b>800</b>

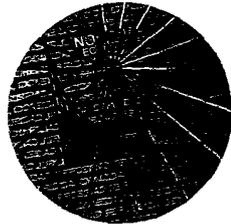
  
León Tenenbaum  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

  
Manuel Mena Vizuite  
SECRETARIO  
ACCIONISTA

5



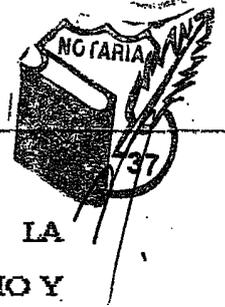
TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE  
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
OTORGADA POR LA COMPAÑÍA TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR  
SOCIEDAD ANÓNIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN  
QUITO, A OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.



EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr Roberto Dueñas Mera  
Quito Ecuador

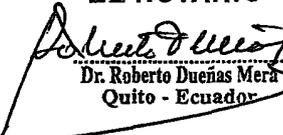
Notaria 37ma

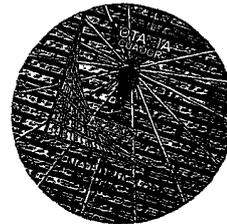




HR.-

.....ZÓN: CON ESTA FECHA TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA MATRICES DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TIENDALIBRE ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA Y CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, OTORGADAS ANTE MÍ EL OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO Y VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, RESPECTIVAMENTE, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 08.Q.LJ.001304, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, CON FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO A, VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.-

EL NOTARIO Notaria 37ma  
  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador 





LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha cuatro de Junio del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.Q.IJ.001304, dictada el 21 de Abril del 2008, por el Director Jurídico de Compañías Dr. Wilson Guzmán Rueda, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito** a la ciudad de **Guayaquil** y la Reforma del estatuto de la compañía **TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A.**, de fojas 63.835 a 63.850, Registro Mercantil número 11.367.

ORDEN: 28123



REVISADO POR:

Handwritten signature and initials over the 'REVISADO POR:' text



Handwritten signature of the delegada

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2935 del Registro Mercantil de veinte y seis de octubre del año dos mil seis, a fs 2591, Tomo 137, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** a la Ciudad de **GUAYAQUIL**; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S. A.**"- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 08 de abril del 2.008, otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **08.Q.IJ.001304** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 21 de abril del 2.008.- Quito, a doce de junio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.**-



RG/Ag.-

Dr. Wilson Guzmán Rueda  
Director Jurídico de Compañías



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de Abril de 2008, que contiene el cambio de domicilio de Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Guayaquil y la reforma del estatuto social de TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 351 de 16 de Abril de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07231 de 16 de agosto de 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Guayaquil y la reforma del estatuto social de TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A., en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Guayaquil de TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

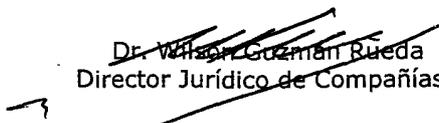
Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria, y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 de Abril de 2008

  
Dr. Wilson Guzmán Rueda  
Director Jurídico de Compañías

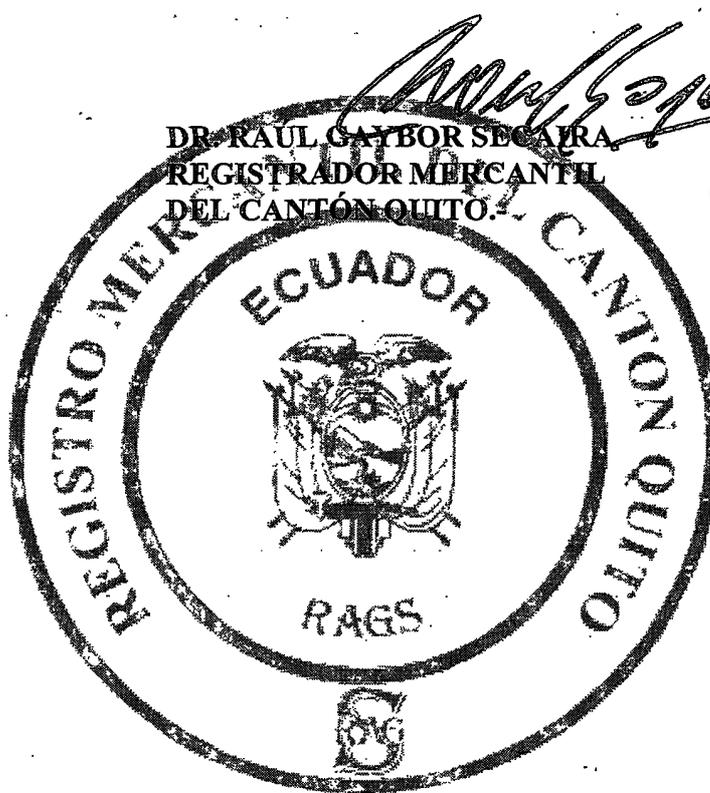


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2935 del Registro Mercantil de veinte y seis de octubre del año dos mil seis, a fs 2591, Tomo 137.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **08.Q.IJ.001304** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 21 de abril del 2.008.- Quito, a doce de junio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



RG/ig.-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de octubre de 2006, aprobada mediante Resolución No. 4082 de 24 de octubre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 26 de octubre de 2006.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto social de TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A., fue otorgada el 8 de Abril de 2008, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ. 001304.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ing. Segundo Manuel Mena Vizuete, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001304 de 21 de Abril de 2008, aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil de TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Guayaquil, de TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución, en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la referida escritura, la compañía reforma el artículo segundo del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, pero podrá establecer oficinas, sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.

Quito, 21 de Abril de 2008.

Dr. Wilson Guzmán Rueda.  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE  
DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE TIENDALIBRE  
IMAGEN ECUADOR S.A.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de octubre de 2006, aprobada mediante Resolución No. 4082 de 24 de octubre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 26 de octubre de 2006.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto social de TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A., fue otorgada el 8 de Abril de 2008, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08 Q.IJ. 001304.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ing. Segundo Manuel Mená Vizuete, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001304 de 21 de Abril de 2008, aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil de TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Guayaquil, de TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la referida escritura, la compañía reforma el artículo segundo del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, pero podrá establecer oficinas, sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior."

Quito, 21 de Abril de 2008.

Dr. Wilson Guzmán Rueda  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE  
DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE TIENDALIBRE  
IMAGEN ECUADOR S.A.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de octubre de 2006, aprobada mediante Resolución No. 4082 de 24 de octubre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 26 de octubre de 2006.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto social de TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A., fue otorgada el 8 de Abril de 2008, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-Q.I.J. 001304.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ing. Segundo Manuel Mena Vizuete, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.I.J.001304 de 21 de Abril de 2008, aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil de TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Guayaquil, de TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

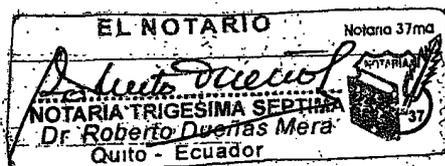
En virtud de la referida escritura, la compañía reforma el artículo segundo del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, pero podrá establecer oficinas, sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior."

Quito, 21 de Abril de 2008.

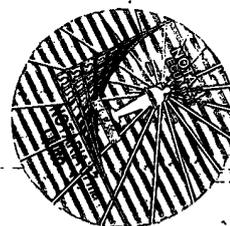
Dr. Wilson Guzmán Rueda.  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

.....ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO ACTUALMENTE A MI CARGO, DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL OTORGADO POR COMPAÑÍA TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA; Y, MÁS DOCUMENTOS.- TODO LO CUAL CONSTA EN QUINCE FOJA(S) ÚTIL (ES) Y CON ESTA FECHA QUITO, A DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.



SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL OTORGADO POR COMPAÑÍA TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA; Y, MÁS DOCUMENTOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.-

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO** 2

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de octubre de 2006, aprobada mediante Resolución No. 4082 de 24 de octubre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 26 de octubre de 2006.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto social de TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A., fue otorgada el 8 de Abril de 2008 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito; actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001304.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ing. Segundo Manuel Mena Vizuite, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001304 de 21 de Abril de 2008 aprobó el cambio de domicilio de Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Guayaquil de TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Guayaquil, de TIENDALIBRE IMAGEN ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

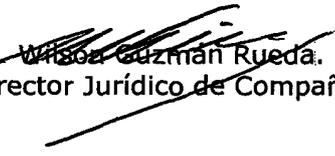
**EXTRACTO**

0000013

En virtud de la referida escritura, la compañía reforma el artículo segundo del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, pero podrá establecer oficinas, sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior."

Quito, 21 de Abril de 2008

Dr.  Wilson Guzmán Rueda.  
Director Jurídico de Compañías

RMCC/  
EXP. 156700  
Tr. 01.1.08.000373

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.